



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION

CIRCULAR EXTERNA No. 016

2.0.0.1

Bogotá D. C., **Junio 06 de 2012**

PARA: COORDINADORES, DELEGADOS- USUARIOS-SIIF NACION II

ASUNTO: CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACION DE VERSION SIIF NACION

La Administración del SIIF NACION informa que se pusieron en producción las siguientes nuevas funcionalidades:

MODULO DE EJECUCION PRESUPUESTAL (EPG)

1. Se implementó la consulta de listado de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, transacción que podrán encontrar ingresando por CEN/EPG/Listado de CDP.
2. En la transacción de crear Obligación se adiciono un nuevo campo llamado atributo contable. Los usuarios del perfil gestión contable al momento de registrar la obligación deberán seleccionar el atributo según corresponda, teniendo en cuenta que el atributo NINGUNO, genera la contabilización de la obligación según la matriz definida para los rubros registrados (TCON12, TCON 7, TCON8) y que los demás atributos no tienen efecto contable en la obligación.

La relación que existía entre el atributo línea de pago del compromiso y el atributo contable en la obligación ya no estará vigente, por cuanto es en la obligación donde el usuario, con perfil gestión contable, seleccionará el atributo que le dejará la afectación contable.

Para los atributos ANTICIPO y PAGO ANTICIPADO, se debe mantener la correlación entre el atributo línea de pago del compromiso y el atributo contable que se defina en la obligación, por cuanto es con el atributo de la línea de pago que se crea el saldo por legalizar para que posteriormente el perfil contable pueda registrar la transacción de legalización de anticipos y pagos anticipados. En una próxima versión la legalización dependerá del atributo contable seleccionado en la obligación.

3. Se modificó la consulta de listado de compromisos presupuestales incorporando la información de los datos administrativos (Fecha Doc Soporte, Tipo Doc Soporte, Numero Doc Soporte) que el usuario registra al momento de crear un compromiso.
4. Se modificó la transacción de carga masiva de ordenes de pago presupuestales, suprimiendo el archivo de deducciones e incorporando una validación que solo se pueden cargar ordenes de pago presupuestales de obligaciones que contengan solo una línea de pago. Con el proceso de la carga, el sistema le vincula de forma automática las deducciones que tenga la obligación contra la cual se esta registrando la orden de pago.
5. En las transacciones de ejecución de caja menor el usuario podrá registrar en el campo Caja Menor directamente el número de la caja menor sobre la cual quiere realizar ejecución.
6. Se modificó la transacción de crear orden de pago no presupuestal de deducciones incorporando un campo llamado Valor a Pagar.

En este campo el usuario podrá registrar un valor a pagar menor o igual al valor causado. Esta mejora se da con el fin de que los pagadores puedan solicitar los valores exactos a cancelar por concepto de acreedores (retenciones, descuentos).

Al operar la transacción el sistema trae de forma automática en el campo valor a pagar el mismo valor causado, cuando el usuario marca el movimiento, se habilita para que se pueda cambiar este valor.

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de registro 2012-06-06

Tesoreria * 13-01-01-DT DIRECCION TESORO

Tercero beneficiario * 800197268 - 4

Valor Datos Tercero

Periodo de deducciones que se va a ordenar para pago

Fecha inicial * 2012-04-01

Fecha final * 2012-06-06

Seleccionar posicion

Todos

| Sel | Deducción | Saldo | Número Transacción | Valor Causado | Valor a Pagar | Fecha Transacción |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 322562612 | 4.327.314,00 | 4.327.314,00 | 2012-05-08 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 324524212 | 15.700.016,00 | 15.700.016,00 | 2012-05-10 |
| <input type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 324499312 | 6.619.745,00 | 6.619.745,00 | 2012-05-10 |
| <input type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 347375412 | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 | 2012-06-04 |

Lista de egreso(s) de la caja menor seleccionada

Page 1 of 1 (4 items)

Valor total

Datos Administrativos Limpiar Imprimir Guardar Cancelar

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de registro 2012-06-06

Tesoreria * 13-01-01-DT DIRECCION TESORO

Tercero beneficiario * 800197268 - 4

Valor DatosTercero

Periodo de deducciones que se va a ordenar para pago

Fecha inicial * 2012-04-01

Fecha final * 2012-06-06

Seleccionar posicion

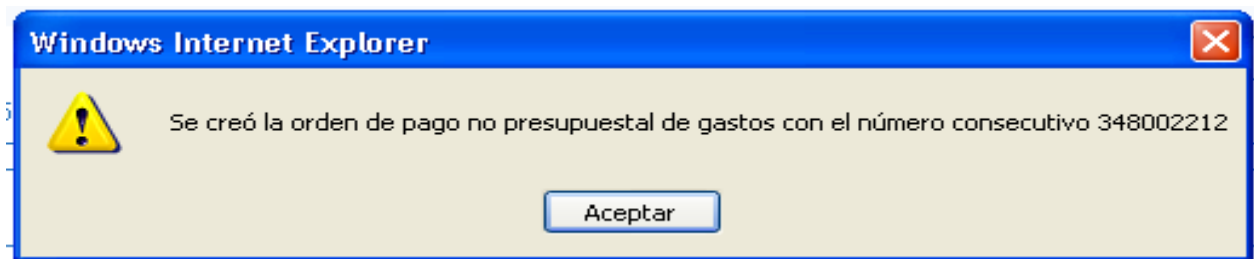
Todos

| Sel | Deducción | Saldo | Número Transacción | Valor Causado | Valor a Pagar | Fecha Transacción |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|-------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 322562612 | 4.327.314,00 | 4.327.314,00 | 05/08/2012 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 324524212 | 15.700.016,00 | 15.700.016,00 | 05/10/2012 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 324499312 | 6.619.745,00 | 619.745,00 | 05/10/2012 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 36.647.075,00 | 347375412 | 10.000.000,00 | 5.000.000,00 | 06/04/2012 |

Page 1 of 1 (4 items)

Valor total: 36647075

Datos Administrativos Limpia Imprimir Guardar Cancelar



Una vez grabada la orden de pago y al querer registrar una nueva, con el mismo tercero y misma posición de pago no presupuestal, el sistema cargará los movimientos que tengan un valor a pagar mayor a cero y en el campo valor causado mostrará el saldo por pagar del movimiento.

Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones

Fecha de registro 2012-06-06

Tesoreria * 13-01-01-DT DIRECCION TESORO | ...

Tercero beneficiario * 800197268 - 4 | ...

Aceptar

Valor DatosTercero

Periodo de deducciones que se va a ordenar para pago

Fecha inicial * 2012-04-01 ▾

Fecha final * 2012-06-06 ▾

Aceptar

Seleccionar posicion ...

Todos

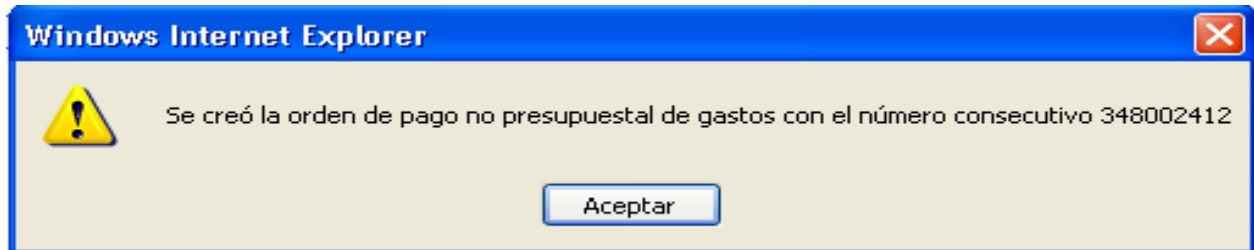
| Sel | Deducción | Saldo | Número Transacción | Valor Causado | Valor a Pagar | Fecha Transacción |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|-------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 11.000.000,00 | 324499312 | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | 2012-05-10 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 2-01-04-02-02 RETEIVA CO... | 11.000.000,00 | 347375412 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 2012-06-04 |

Page 1 of 1 (2 items)

Aceptar Limpiar

Datos Administrativos

Limpiar Imprimir Guardar Cancelar



- Se implementó la transacción carga masiva para crear ordenes de pago no presupuestales de deducciones, la ruta CARGA/EPG/Crear Orden de pago no presupuestal de deducciones.

La estructura del archivo la encuentra en:

<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIF/CargasMasivas>

IMPORTANTE: Para construir los archivos planos para la carga masiva pueden utilizar la consulta de deducciones que esta ubicada en EPG/Consulta deducciones; con este archivo de Excel tienen el insumo que les permitirá fácilmente construir los archivos.

MODULO DE PAGOS

Con el propósito de reducir el tiempo de operación requerido en el proceso de pagos, se hicieron mejoras a los procesos de pago con medio de pago “Abono en cuenta”, “Cheque”, “Giro” y “Títulos”, para las transacciones que se relacionan a continuación:

1. Generación Orden bancaria:

- Permite la conformación automática de más de una orden bancaria por medio de pago, tipo de moneda y tipo de orden de pago, teniendo en cuenta adicionalmente los siguientes criterios de agrupación:
 - Abono en cuenta: Por el esquema de banco agente [NACHAM, CUD, SWIFT ó ACH]
 - Cheque ó Giro
 - Títulos
 - Tope de control de pago de la tesorería y
 - Número de órdenes de pago a procesar por orden bancaria
- Con este avance ya no será necesario el ingreso a la transacción más de una vez para la generación de órdenes bancarias por tipo de moneda, tipo de orden de pago y medio de pago, con excepción de “Abono en cuenta” cuando la tesorería opera con más de un esquema de banco agente.

2. Pago de orden bancaria:

- Permite la selección para el pago, de más de una orden bancaria por tipo de orden de pago; independientemente del esquema de banco agente asociado a la(s) órdenes bancarias [NACHAM, CUD, SWIFT ó ACH], cuando el medio de pago es “Abono en cuenta” ó de la cuenta bancaria vinculada a la orden bancaria cuando el medio de pago es: Cheque ó Giro. Igualmente permite lanzar el procesamiento de pago parcial o total de las órdenes bancarias seleccionadas.
- Con esta mejora ya no será necesario el ingreso a la transacción más de una vez para el pago de cada una de las órdenes bancarias generadas

3. Reporte transmisión archivos de pago: Cuando el medio de pago es “Abono en cuenta”

- Permite la selección de más de un archivo de pagos, independientemente del esquema de banco agente a partir del cual se generaron [NACHAM, CUD, SWIFT ó ACH] y guarda parte ó el total de la selección
- Con esta mejora ya no será necesario el ingreso a la transacción más de una vez para evidenciar la transmisión de cada uno de los archivos de pago generados por cada esquema de banco agente.

MODULO DE PAC

1. Mejora en los reportes de solicitud de modificación de PAC y de Cupo PAC, en los cuales se adiciono la hora del registro de la solicitud.
2. Se implementaron las consultas de:
 - Solicitudes PAC Gestionado,
 - Saldos Cupo PAC Detallado,
 - Solicitudes Cupo Gestionado

Estas consultas las encuentran en CEN/PAC, asociadas al perfil Entidad -Pagador Central y Entidad -Pagador Regional.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General de Hacienda

REVISÓ: David Morales
ELABORÓ: -William Pardo